

EXPTE. D- 4041 /16-17



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

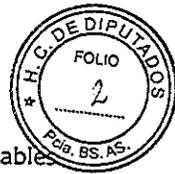
Proyecto de Declaración

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del 71° aniversario de la manifestación social y pacífica realizada por los trabajadores el 17 de octubre del 1945, reunidos en la Plaza de Mayo para reclamar junto a la compañera Eva Duarte de Perón por la liberación de Juan Domingo Perón, el que fue tres veces presidente de la República Argentina.

JULIO RUBÉN LEBESMA  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

## Fundamentos



Las conmemoraciones de acontecimientos históricos u homenajes a personas notables es una tarea grata pero cada vez más exigente para quién la escribe o lo comenta. Pero claramente cumple el propósito de reflexionar sobre los hechos y personajes, no solo para quién lo escribe sino para quién luego oírás estas palabras o quién las leerá, cuando estas se conviertan en un proyecto de alguna legislatura u artículo de diario.

Tarea que se complica cuando la fecha de conmemoración tiene mucha trascendencia y distintas miradas políticas, misión que se dificulta cuando se habló o se escribió kilos de páginas y horas de discursos al referirse al 17 de octubre del 1945 o de cualquier otro acontecimiento. La originalidad o la búsqueda de ella, para decir cada vez algo especial, multiplican el esfuerzo del orador o del escritor, pero también hace peligrar la autenticidad de los hechos y aumenta las exageraciones o las piadosas mentiras.

Por esto voy a tratar de enfocar esta nueva conmemoración en lo que tiene de objetivo los hechos del 17 de octubre y las cuestiones afectivas y pasionales dejarlas en boca de los que estuvieron presente, como una simple expresión y apreciación personal.

El 17 de octubre fue un pedido expreso de miles de argentinos pidiendo la libertad del ex- vice presidente Juan Domingo Perón e intrínsecamente pidiendo para que vuelva al gobierno del país.

Segundo hecho insoslayable, es que nadie pide con tan tamaña multitud de gente algo o la libertad de alguien por algo intrascendente. Juan Domingo Perón y su compañera Eva Duarte habían de algún modo cambiado los paradigmas de los argentinos en esos escasos 2 años previos y para esa gente valía la pena llenar la Plaza cuánto antes.

Tercer dato, el mundo recién salía de años de guerra con aliados vencedores y germanófilos derrotados y se delineaba un "nuevo mundo", donde otra vez la Argentina como país periférico aunque importante "debía" supuestamente alinearse otra vez con algunas de las potencias con el nuevo peligro de quedar afuera.

Estamos en los comienzos de la Guerra Fría y en la Argentina del octubre nace el concepto profundo de la TERCERA POSICIÓN otro de los paradigmas que le atribuyo a esa expresión popular del 17 de octubre, una idea y una decisión de Perón, pero que por cierto y estaba en las mentes pero sobre todo en los corazones de los argentinos. En el '45 no estaba en nuestra idiosincrasia los conceptos racionalistas del liberalismo norteamericano o del comunismo soviético.

Detrás de esa posición había una doctrina más propia, más nacional que se empalmaba con la latinoamericana, inspiradora de los "no alineados", más ligada a nuestra cultura cristiana y por ende más integradora.

Como cuarto punto, es bueno reflexionar como en ese momento se inscribió en la genética cultural y política del país, la idea y los principios de la "Tres Banderas", conceptos que subyacen permanentemente desde ese día en la conciencia social y política de cualquier argentino gobernado o gobernante. Más cerca o más lejos que este el dirigente de turno del poder, sea peronista o no, tiene y tendrá ese marco de principios, de donde no se puede escapar, aunque en los hechos lo haga.

La justicia Social, la independencia económica o soberanía política están entre nosotros a partir de ese 17 de octubre. No es un dato menor, aunque los propios partidarios de Perón o los ajenos, más de una vez se alejaron de estos principios rectores de una buena política, o más vale de la POLITICA con mayúscula. Son tres puntos diferentes

JULIO RUBÉN LEDESMA  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

pero difíciles llevarlos a cabo separados, un punto sin el otro, están demasiado unidos. Es unión de ideas y de principios que hacen fuerte la doctrina peronista.

Cuántas cosas estaban inconscientemente escondidas en esos miles de argentinos que fueron a la Plaza. A eso hay que agregarle el dato que fue una pacífica manifestación y que intentaban llegar a la Plaza en todos los medios que podían. La pasión los hacía superar las dificultades y los cierres de los accesos a la Ciudad. Qué fuerte, qué lindo ...

¿Lo haríamos hoy de la misma forma?

Un quinto dato es la presencia de un sector de la sociedad que dio su presente, que salió del anonimato para ser protagonista y que en pocos meses lo plasmó en las urnas con la fórmula Perón - Quijano. La constitución estaba por fin en manos de todos los ciudadanos, la expresión popular termina en votos. "El pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes".

Fue una victoria que duró poco tiempo, es verdad, pero la batalla cultural política estaba ganada. A la Argentina se la gobierna de muchos modos, mal o bien, o con diferentes recetas, pero nadie se le escapará que juntamente a la Constitución, existen tres principios, tres banderas; "Independencia Económica, Soberanía Política y Justicia Social". Ideas fuertes que podrían ser incorporadas al Preámbulo como las otras cosas buenas que tiene la Carta Magna, que tan bien recitó el ex-presidente Ricardo Alfonsín en la campaña electoral del 1983.

En fin muchas cosas firmes subyacían en esa fecha; personalidad, identidad, originalidad. Se trataba de la confirmación de una vieja y al mismo de nueva doctrina política, lejos de los principios racionalista "hijos de la Revolución Francesa", que desembocaban en ideologías del comunismo soviético o del individualismo norteamericano. Perón rescató los "antiguos" principios cristianos correspondiéndolo con el realismo de la política, del hombre concreto, de las necesidades a cubrir, de escuchar su clamor y al mismo tiempo sus simples pedidos de dignidad, como hacía e hizo por un tiempo más, hasta que la salud la acompañó, la compañera Evita.

En honor a lo señalado al comienzo, en nombrar con la mayor objetividad posible los hechos y consecuencias del 17 de Octubre, no quería de dejar constancia, de un aporte personal de alguien que vivió en esos años. Busque decenas de frases y dichos de ese momento, todos buenos en sí, ya que de algún modo expresaban el pensar ingenuo y espontáneo de los que participaron activamente o como espectadores, miles de ellos pertenecen a simpatizantes de la causa, otros reflejaban un enojo o simplemente incomprensión. Pero todos a favor o en contra no pudieron obviar que algo importante había pasado.

Pero me quedo uno, lo encontré de casualidad, casi como buscando algo sin saber lo que realmente buscaba. Es el comentario de una persona que en ese momento tenía algo más de 30 años, de una mujer, madre de 4 hijos, de origen patricia o para entendernos mejor de clase alta, su marido era patrón de estancia, y cuando no estaban en el campo vivían en barrio Norte. Era culta, no solo porque sabía, sino porque conocía sus limitaciones y su ignorancia, lo cual me llamó más la atención por la humildad y la naturaleza de lo que escribía en su "Diario Personal", su nombre es Susana Seeber de Mihura y pensaba en octubre del 1944 un año antes del 17, lo siguiente:

**La Justicia Social, promovida como un derecho, lleva al comunismo; mientras exigida como un deber puede, en cambio, realizarse.**

JULIO RUBEN LEDESMA  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Es muy distinto decir al patrón, y al obrero: “Sus obreros tienen el derecho de que usted les pague tanto”, que decir: “El patrón tiene el deber de pagarle tanto a sus obreros, para que su patria pueda hacerse grande, o porque Dios se lo exige o por cualquier otra cosa”.

Lo primero da rienda suelta a la masa, lo segundo frena al patrón, sin provocar la lucha ni recelo, ni mala voluntad entre unos y otros.

Son estas palabras que plasman de algún modo el sentir de la conciencia de ese 17 de octubre, no había ninguna revolución burguesa o comunista gestándose, esta manifestación surgía de la buena doctrina, del concepto “el trabajo le da dignidad al hombre” y que se necesita un justo y buen padrón, como también se necesitan de las empresas nacionales.

Para que la Patria se haga grande, se necesita de los trabajadores, porque es nuestro anhelo estar unidos, trabajar fuerte para hacer todavía más grande a la Patria.

Esto fue el mensaje del 17 de Octubre.

Por los motivos expuestos, solicito a las Señoras y a los Señores Legisladores acompañar con el voto afirmativo en el presente Proyecto de Declaración.

JULIO RUBÉN LEDESMA  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.